

**LA MALDICIÓN DE LA REINA LEONOR O CÓMO DAR VOZ Y SUSTENTAR  
LOS PILARES DEL REINO**

**LA MALDICIÓN DE LA REINA LEONOR (QUEEN LEONOR'S CURSE) OR HOW  
TO PROVIDE A VOICE AND TO HOLD THE PILLARS OF THE KINGDOM**

EMILIO RAMÓN GARCÍA<sup>1</sup>

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

**Resumen:**

Leonor de Plantagenet comienza su reinado como una joven educada para reina pero sin voz propia y apesadumbrada por el peso de una maldición medieval en una sociedad teleológica y en proceso de radicalización, Leonor sigue los pasos de grandes reinas para crearse una voz propia y erigirse en pilar del reino y de su linaje. Su mecenazgo, sus alianzas y su política suponen una mezcla del modelo propuesto en las Siete Partidas con comentarios de Averroes y algunas de las principales reinas.

**Palabras clave:** Crónicas medievales, Historiografía teleológica, Reinas, Diversidad religiosa.

**Abstract:**

Queen Leonor de Plantagenet begins her reign very young. She is mostly voiceless and suffers under the weight of a medieval curse. Living in a teleological society which is going under a process of radicalization, she follows the steps of great queens as Urraca and Leonor of Aquitaine to have a voice of her own and to stand out as the pillar of her kingdom and her lineage. She is mirroring the monarch described in the Siete Partidas, the commentaries of Averroes and some famous queens.

**Keywords:** Medieval Chronicles, Teleological Historiography, Queens, Religious diversity.

What is *important* in a *work* is what it *does not say*. This is not the same as the careless notation "what it refuses to say", although that would in itself be interesting: a method might be built on it: the task of *measuring silences*, whether acknowledged or unacknowledged.

Pierre Macherey. *A Theory of Literary Production*. Trans Geoffrey Wall  
Routledge: London 1978 p.87

deue el rey catar que aquella con qui en casase aya ensi  
quatro cosas. La prirnera que venga de buen linaie. La  
II.que sea fermosa La III que sea bien a costunbrada. La  
III que sea rica.

*Partidas,2, 6,1.*

---

<sup>1</sup> Universidad Católica de Valencia. Correo-e: emilio.ramon@ucv.es. Recibido: 26-04-2017. Aceptado: 10-11-2017.

Uno de los principales problemas que nos encontramos a la hora de conocer a las reinas medievales es el silencio al que las someten la inmensa mayoría de los documentos de la época. Tratándose de una sociedad patriarcal no es de extrañar que, salvo en contadas excepciones como la reina Urraca de León y Castilla o la reina consorte Leonor de Aquitania, la falta de voz y de presencia de las figuras de las reinas sea la nota predominante en la documentación de la Edad Media. En *La maldición de la reina Leonor* (2016) José María Pérez “Peridis” presenta a Leonor, reina consorte de Castilla e hija de Leonor de Aquitania, como una monarca que vive una época que está experimentando un profundo cambio social. Peridis parte de los trabajos de tres grandes cronistas de la primera mitad del siglo XIII, Rodrigo de Toledo, Lucas Tuy y Juan de Osma, para cimentar la mayor parte de su relato y se apoya, también, en la obra del medievalista Julio González, entre otros, para contar esta historia, que no la Historia. El resultado es un marco narrativo acorde con las circunstancias y, especialmente, a la mentalidad de la época; muy consciente del papel de la Providencia. El propósito del presente trabajo es analizar la evolución del personaje de la reina Leonor, que comienza como una mujer abrumada por su responsabilidad, casi sin voz y atemorizada por una maldición medieval, hasta crear su propio espacio, tener voz propia y superar dicho castigo. Leonor pasa de verse incapaz de superar una maldición que puede poner en peligro los pilares de su reino a seguir los pasos de algunas grandes reinas antes que ella como Leonor de Aquitania o Urraca. El resultado es una mujer consciente de su papel regio, socio fiable del rey, pilar del reino y de su linaje, mecenas de centros de culto e intermediaria con diversos prelados que se muestra con una inteligencia y una voz propia de las mejores reinas medievales.

## 1. PROBLEMA DE PARTIDA: LA HISTORIOGRAFÍA MEDIEVAL COMO CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA.

La narración de *La maldición* comienza su andadura en la Inglaterra de 1170, continúa mayormente en el reino de Castilla y termina en Toledo en 1212. Se trata de una época bastante documentada, si bien hay que aproximarse a los documentos con prudencia porque la fidelidad a los acontecimientos no figura entre las prioridades medievales. Si analizamos una de las crónicas medievales más conocidas, la *Gesta Karoli Magni*, escrita por el monje suizo Notker entre 884-887, encontramos que los hechos de Carlo Magno están salpicados por un número de elementos de la tradición oral e hilvanados con un muy definido sentido providencial de la historia. Para el historiador medieval, el paso de los años no supone un avance cronológico o una evolución de tipo alguno, señala Matthew Innes, sino, un “providential cycle of virtue rewarded followed by sins punished” (1998: 33). Las crónicas narran acontecimientos en tanto que estos suponen que los pueblos se acercan o se alejan de Dios, con las consecuencias que ello supone. En este sentido, la caída del imperio romano se entiende como castigo por haber perseguido a los cristianos del mismo modo que el azote de los hunos a los merovingios se debe a que estos últimos perseguían a los santos. En la *Gesta Karoli Magni* la paz y la prosperidad sólo ocurren cuando el enviado de Dios, Carlomagno, interviene. Esta manera de entender la Historia es la norma en la Edad Media.

En este sentido, en los reinos hispánicos encontramos que en la *Historia Silense* (primer tercio del siglo XII), los visigodos habían sido vencidos por los infieles por culpa de sus pecados y desviaciones de la gracia de Dios. La obligación de los reinos cristianos medievales es, por tanto, la de volver a la senda de dicha gracia, apunta Peter Linehan (1982: 216), por lo que Alfonso VI se presenta como el campeón de Dios que recupera ciudades que se encontraban bajo dominio de los infieles para devolverlas a la fe, señala Richard Fletcher (1987: 42). Cuanto más nos adentramos en la Edad Media, explica, más elaboradas son las interpretaciones providenciales y mayor el número de elementos sobrenaturales incorporados para hablar de hechos de un pasado anterior al cronista. Así encontramos en los *Privilegios reales a la catedral de Toledo* que Alfonso VI reconquista la que había sido capital de sus antepasados con ayuda de la gracia de Dios para arrancarla de manos musulmanas y devolverla a los fieles (Fletcher, 1987: 15-20). Esta aproximación a la guerra como una actividad justificada por la religión se convirtió en algo común entre cristianos y musulmanes, pues ambos experimentaron “more aggressive attitudes on both sides of the religious divide” (Fletcher, 1987: 38). Del lado cristiano encontramos una reforma papal que trajo consigo un buen número de fervientes religiosos y laicos franceses a la península entre 1080 y 1140. Del lado musulmán, los Almorávides implantaron su fundamentalismo tanto a musulmanes como a cristianos. Como resultado de todo esto, tras décadas de relativa paz, tratados y tributos económicos, los reinos cristianos se ven abocados a un “programme of reconquest which was given a sharper edge by the notion of the crusade” (Fletcher, 1987: 38), atizados por el celo de los inmigrantes franceses y por los renovados ataques de los almorávides. La conjunción de estos factores provoca que las guerras contra los musulmanes se tornen en cruzadas en las que Dios estará del lado cristiano siempre y cuando la comunidad, y sus prohombres, estén en Su gracia. Las crónicas dan cuenta, por ejemplo, del rey Sancho Ramírez de Aragón dando gracias a Dios por haberle ayudado a reconquistar la ciudad pirenaica de Graus en 1083, de Ramón Berenguer III, conde de Barcelona, otorgando un sistema de riego a los monjes de Sant Cugat porque Dios le concedió la victoria contra los Sarracenos invasores en 1107, o del rey Alfonso Henriques de Portugal escribiéndole al Papa Adriano IV que Dios le había ayudado en la conquista de Santarém<sup>2</sup>. En este sentido, recordar a los héroes del pasado resulta prioritario para que las generaciones posteriores no olviden su deber de reconquistar aquello que, por derecho propio, pertenecía a los cristianos y fue injustamente arrebatado por los musulmanes (Linehan, 1982: 219). Por este motivo, los acontecimientos reflejados en las crónicas medievales del siglo XII suelen estar manipulados en mayor o menor medida para crear una idea que encaje con su necesidad presente.

---

<sup>2</sup> Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramirez; ed. J. Salarrullana, vol. I (Zaragoza, 1907), no. xxi (p. 67); Cartulario de Sant Cugat del Valles, ed. J. Rius Serra, vol. ii (Barcelona, 1946), no. 794 (p. 449); Documentos Medievais Portugueses. Documentos Regios, ed. R. Pinto de Azevedo, vol. i (Lisboa, 1958), no. 256 (pp. 317-18).

El número de guerras justificadas por la fe en el Báltico, Palestina, Siria y en la Península Ibérica se ve incrementado con la bula *Quantum praedecessores* de Eugenio III y la Segunda Cruzada. Entre 1050 y 1150, justo antes del inicio de la narración en *La maldición de la reina Leonor*, se produce un aumento de las relaciones entre los reinos hispanos y el papado. En este marco, a los pocos meses del decreto de Calixto III en 1123, el arzobispo de Santiago de Compostela, Diego Gelmírez, proclama la cruzada en la península haciéndose eco de la orden papal. Y no es el único. Oleguer de Tarragona ayuda a establecer la orden de los Templarios en Cataluña en 1134 para servir a Dios y luchar por su tierra (Fletcher, 1987: 43). Son fechas en las que, además, proliferan las explicaciones milagrosas de prisioneros salvados, batallas ganadas o ciudades tomadas con la ayuda de la Virgen María, de un ángel o del apóstol Santiago (Fletcher, 1987: 44-45), explicaciones que tienen incluso carácter retroactivo. Por este motivo, explica Julio González, mientras el obispo Ximénez de Rada, que acompañó a Alfonso VIII en las Navas de Tolosa, habla de la intervención de un pastor ayudando a los cristianos, para los cronistas posteriores fue un ángel quien ayudó a las tropas cristianas en la decisiva batalla (1959: 131-134). El autor de *La maldición* prefiere una visión más cercana a la del cronista que estuvo allí con el rey y opta por “un hombre de aquellas tierras, bastante despreciable en los hábitos y montaraz y desaliñado de aspecto, vestido con pieles de animales salvajes” (518) a quien los musulmanes habían matado a su mujer, llevado a sus hijas, y dado por muerto; una explicación muy humana para ayudar a los ejércitos cristianos a llegar sanos y salvos al encuentro del ejército de Al Nasir.

Peridis propone una visión de la realidad cercana a los hechos narrados por los cronistas de la época de los protagonistas: la de una comunidad que cree en la actuación de la Providencia para devolver a las comunidades a la fe en Dios pero que aún no ha entrado de lleno en la vorágine de las guerras santas por parte de ambos bandos. Conforme a esto, la reina Leonor “estaba segura de que Dios seguiría castigando los pecados del rey con la muerte de sus vástagos mientras durara aquella adúltera relación” (22) de su marido con la judía Raquel. Para ella, Dios se encarga de actuar directamente sobre su comunidad en función de las acciones de ésta por lo que, cuando finalmente da a luz a un hijo varón, ella comprende que el regocijo se extienda por todo el reino ya que “Dios ha querido darnos el varón que tanto necesitamos para seguir combatiendo a los infieles” (158). Sin llegar a presenciar ningún milagro, la reina siempre muestra su convicción en la acción de Dios en todo lo que ocurre. Anclando a los personajes en su época, Peridis va a contemporizar la mentalidad propia de estos con algunos comentarios más profanos por parte de la voz narradora. En este sentido, por ejemplo, nos explica la presencia de Dios en la gran tormenta que azota Santiago el día en el que el reino de Jerusalén cae en manos de Saladino. Ese día el botafumeiro queda suspendido en el aire, sujetado por el demonio, desafiando las leyes de la gravedad y las campanas, al igual que hicieron las de todas las iglesias del camino de Santiago, empezaron a tocar a rebato sin que nadie las voltease; los ríos se precipitaron desde los cielos, las tinieblas se apoderaron de la ciudad, (114) signos del desagrado de Dios que infunde temor en clérigos y peregrinos. Algunos personajes como los componentes del cabildo ven en ello “la señal de que el anticristo habita entre nosotros y el anuncio

del fin de los tiempos! ¡Ha llegado la hora del Juicio Final!” (116). El contrapunto en la escena lo pone el Maestro Mateo, el autor del Pórtico de la Gloria, para quien la cuerda del botafumeiro debía haberse enganchado y por eso no caía. Mientras unos ven la ira de Dios desatada hasta el punto de que los veinticuatro ancianos del Pórtico de la Gloria “escondieron sus instrumentos, cayeron de bruces y adoraron a Dios” (116), para el Maestro Mateo, la virulencia de la tormenta hace temblar el pórtico porque los arcos aún no están firmemente apuntados. Su desesperación sirve a Peridis para proporcionar al lector una posible explicación a la costumbre de darle cabezazos “al santo dos croques”. Tratándose de un Dios omnipresente en la vida medieval, vemos también Su alegría cuando los cristianos vencen en las Navas de Tolosa, momento en el que el botafumeiro de Santiago “empezó a dar brincos y a hacer cabriolas sin que nadie tirase de la sogá, los ángeles trompeteros del pórtico hacían tocar sus clarines” (529) y las campanas de numerosas ciudades tocaron al unísono. Señal inequívoca para los peregrinos de que el apóstol había obrado uno de sus milagros y de que la comunidad cristiana estaba actuando bien. La voz narradora de *La maldición* se va a mover constantemente entre estas dos aguas, pero siempre evitando ningún comentario explícito acerca de la visión teleológica de la realidad y de la Historia, de modo que preserva el espíritu y la mentalidad de la época.

## 2. MUJERES EN LA EDAD MEDIA: REINAS, ABADESAS, GUERRERAS E INTERMEDIADORAS.

Si colegir la veracidad de los hechos en la historiografía medieval resulta difícil, extraer de ella lo relativo a las mujeres, mayormente silentes, es aún más problemático. Hasta el advenimiento de la Baja Edad Media (finales del siglo XIII) las mujeres en general gozaban de cierta autonomía pero, a partir de este momento, señala Emilio Ramón, encontramos una creciente misoginia. La mujer pasa a ser percibida como causa de todos los males, se convierte en motivo de escarnio y sus opciones vitales quedan mayormente reducidas a ser madre, siguiendo el modelo de la virgen María, o a ser prostituta (Ramón, 2001: 25-30). Se trata de un proceso gradual que había partido de una relativa libertad en la Alta Edad Media (siglos V-X), en el que la mujer de la nobleza y de la realeza ejercía “un peso determinante en la economía y en la sociedad y [podía llegar a disfrutar de] derechos idénticos a los de los varones” (Corleto, 2006: 655-670), si bien acabó reduciéndola posteriormente al ámbito doméstico. El papel de estas mujeres, que según la época y el reino en que vivieran podían quedarse a cargo del feudo o del reino en ausencia del marido, se verá paulatinamente reducido.

Menos de doscientos años antes de la época de *La maldición*, en la primera mitad del siglo X, la reina Toda de Pamplona interviene en los reinados de su marido, de su hijo y de su nieto, especialmente en los de estos dos últimos, comenta M<sup>a</sup> Jesús Fuente, y desempeña todos los papeles propios de un monarca. Su poder era tal que

una fuente árabe (Ibn Hayyan) relata que los árabes vieron a Toda como la verdadera gobernante de Pamplona, responsable de las decisiones diplomáticas, políticas y militares del reino. (Fuente, 2003: 61)

En Aragón, en cambio, las reinas eran las portadoras del poder, pero no sus detentadoras: “Una mujer tenía el derecho al dominio del regnum, pero no podía ejercer la potestas, que había de poner en manos de un marido o un hijo” (Fuente, 2003: 63). Por el contrario, en los condados catalanes, antes de que se produjera el pacto con Aragón (1137), las condesas de Cataluña pudieron ejercer el poder. Con el paso del tiempo, entre los siglos XIII y XV, Aragón acoge esta medida y llega a tener siete reinas al mando, *locumtenens*, mientras sus maridos e hijos se van a la guerra. Theresa Earenfight explica que su responsabilidad se equiparaba a la del rey, actuando como *alter nos*, el rey mismo en otra persona. Su importancia llega a ser tal, señala Marta VanLandingham, que un rey como Jaime I de Aragón se separó de Leonor de Castilla, pese a haberle dado un hijo legítimo, por considerar que ésta no le apoyaba lo suficiente. Su siguiente esposa, Violante de Hungría, sin ataduras ni alianzas familiares que interfiriesen con los intereses del monarca, suponría el socio fiable que necesitaba el rey.

A comienzos del siglo XII, unos sesenta años antes del comienzo de la narración de *La maldición*, Doña Urraca se convierte en reina de León y de Castilla por la nulidad papal de su segundo matrimonio con Alfonso I de Aragón y tras el fallecimiento de todos aquellos varones que debieran haber ascendido al trono. Sin haberse preparado para ello, y con una serie de opositores dentro y fuera de sus fronteras, “Urraca dio muestras de tener las dotes políticas para gobernar un reino: supo pactar, manipular y acudir a donde consideraba que se la necesitaba” (Fuente, 2003: 67). Consciente del poder de los símbolos, sostiene Therese Martin, Urraca decide terminar y ampliar la iglesia que había comenzado su padre, San Isidoro de León, para legitimarse como reina frente a sus detractores. Para ello,

the queen aligned her church with Toledo and Santiago de Compostela, the ecclesiastical powers of her day, and connected it to contemporary artistic trends beyond the borders of her kingdom. (Martin, 2005: 1137)

Toledo no sólo poseía un simbolismo eclesiástico sino que su padre, que la había reconquistado, se trasladó allí poco antes de morir para, consciente del simbolismo, proclamarla como su legítima heredera. Este simbolismo es recordado un siglo después por el cronista musulmán Ibn Khallikan, que habla de ella como la heredera de Alfonso VI y que se fortificó en Toledo, si bien ella pasó poco tiempo allí. En sus diecisiete años de reinado, Urraca acuñó moneda, lo cual no volvería a hacer ninguna otra reina hasta Isabel la Católica. Al no amoldarse a la imagen de reina como madre de reyes y mediadora con el rey, los cronistas posteriores se apresuraron a desprestigiarla.

La educación de una futura reina, explica Dick Harrison, implica procurar una red de clientelismos y alianzas, apoyo eclesiástico y benefactor, aprender a manipular maridos e hijos, tener carisma sexual, fortuna, filantropía y astucia para deshacerse de los rivales (1998: 374-75). Las relaciones con la iglesia suponen un elemento fundamental en la balanza del poder que se venía practicando “desde los tiempos de la monarquía visigoda, en la que las mujeres estuvieron muy inmiscuidas en asuntos religiosos” (Fuente, 2003: 70). Su capacidad para influir aumenta, además, cuando su dote incluye propiedades y riqueza. Por todo esto, el mero hecho de acompañar al rey “les daba

la posibilidad de influir en el monarca. Esa influencia la ejercían como mediadoras [lo que supone un] importante poder” (Fuente, 2003: 70-71) que les puede llevar hasta el campo de batalla. Algunas incluso llegan a ser “Damas Cruzadas”, explican Jacques Heers (1997) y Jonathan Phillips (2005). Mujeres como la madre de la reina Leonor de la novela, Leonor de Aquitania (Phillips, 2005: 54), o como Berenguela de Navarra, la prometida de su hermano Ricardo Corazón de León al que se le unió cuando este iba camino de Palestina en la tercera Cruzada en 1191 (Phillips, 2005: 92), forman parte de este grupo. Resulta por ello curioso que cuando la infanta Berenguela de *La maldición* expresa su deseo de ser reina e ir a la guerra, su madre, Leonor de Castilla, le replique que “a las mujeres nos corresponde criar y educar a los hijos. ¿Te imaginas una reina alumbrando en medio de una batalla?” (124), dado que su propia madre, Leonor de Aquitania, había acompañado a su primer marido, Luis VII de Francia, en la segunda cruzada en 1147. Su comentario puede deberse más bien al miedo de que su única heredera viva hasta la fecha pudiera perecer que a una convicción real.

Leonor de Castilla, hija de Enrique II de Inglaterra y de Leonor de Aquitania, fue prometida al rey de Castilla, Alfonso VIII, cuando tenía diez años. Casada a los catorce, contaba con tierras y ciudades como parte de su dote, de modo que su poder no fuera demasiado inferior al de su marido. Leonor ejerce un poder considerable como reina, especialmente como promotora de alianzas matrimoniales que supondrían que su descendencia subiera a los tronos de León, Aragón, Portugal y Francia, si bien el Papa disolvería algunas de esas alianzas por motivos de consanguinidad. Como consejera de su marido, cuando en *La maldición* ambos consideran que el primer compromiso de su hija Berenguela no les es beneficioso, para ella bastará con decirle al prometido “a las claras que se olvide de los maravedíes y del reino de Castilla porque ha nacido Fernando” (171), el futuro heredero, para precipitar la ruptura. Mientras las crónicas hablan del papel de Alfonso a la hora de buscar alianzas matrimoniales, Peridis muestra a Leonor como la más preocupada y activa, consciente de que encontrar un buen esposo para su hija “estaba muy complicado por la parte de Hispania y por la parte de Europa estaba sin trabajar” (264). De ella parte, por ejemplo, la idea de casar a Berenguela con el rey de León, “para calmar al monstruo de tu primo” (332), pues considera que las alianzas con el actual Papa serían suficientes para evitar una nulidad por consanguinidad.

Mecenas de las artes, no sólo acoge a trovadores en la corte, sino que manda hacer “las Claustrillas del palacio real de Las Huelgas de Burgos, el claustro del monasterio de Santa María en Aguilar y el de San Andrés en Arroyo” (41) antes de embarcarse en su principal proyecto: el monasterio de Santa María la real de Las Huelgas. El monasterio disfrutaba de unas condiciones y privilegios poco comunes y varios miembros de su familia, incluyendo su hija Constanza, que llegaría a abadesa, serían monjas del mismo. Las prerrogativas regias concedidas a la abadesa, señora de muchos pueblos y con un tocado especial parecido a una mitra, situaban a esta “por encima de la jurisdicción del obispo, [todo un dislate que se puede interpretar como] el anuncio de la llegada del anticristo” (122), según el obispo de Burgos. Para el delegado del nuevo papa Inocencio III, esta abadesa resta poder al obispo, lo cual

obligará a Leonor a recortar alguno de los privilegios, pese a que eran “uno de los mayores orgullos” (349), y a prometer dinero para las cruzadas a cambio de ganar un tiempo valioso para sus movimientos diplomáticos. Su habilidad para moverse en la corte y con la Iglesia provoca la animadversión del obispo de Osma, quien opina que las reinas “tienen mucho más poder del que imaginan sus súbditos” (461). Leonor, como su predecesora Urraca, es consciente del simbolismo de los actos y de la necesidad de las alianzas con el clero. Ella ejemplifica el poder que menciona Fuente, pero el endurecimiento de la política de consanguinidad y el cambio de mentalidad hacia las mujeres y hacia las relaciones entre las diferentes comunidades suponen un grave obstáculo para una reina que intenta proteger su reino y su linaje.

### 3. LA PROBLEMÁTICA DE LAS ALIANZAS MATRIMONIALES Y LAS RELACIONES INTERRELIGIOSAS.

Las alianzas matrimoniales estaban destinadas a fortalecer los dominios o las riquezas o a procurar una paz más o menos duradera. Con ellas se procuraba encontrar, como mínimo, un igual social para los hombres, que a menudo aspiraban a casarse con alguien superior; y a alguien de la categoría de la mujer, aunque “often married someone below them”, señala Constance Bouchard (1981: 286). A partir del siglo IX, la Iglesia refuerza el carácter sacramental del matrimonio y decide qué relaciones son adecuadas y cuáles deben evitarse o anularse, que no divorciarse, lo cual dificultará el proceso de las alianzas. Entre los impedimentos más comunes para anular un matrimonio encontramos “the realization that one of the partners was already married to someone else, but the most commonly invoked impediment was consanguinity” (Bouchard, 1981: 268). Entre los siglos IX y XII la definición de consanguinidad se endureció, llegando a afectar a parientes con un bisabuelo en común. Los pretendientes se han de buscar en zonas cada vez más lejanas, como les ocurre, por ejemplo a los Capeto de Francia, que acabaron concertando matrimonios con hombres y mujeres que no eran de descendencia real (Bouchard, 1981: 273), o a las familias de la Barcelona de los siglos XI y XII, señala José Enrique Ruiz-Doménec (1979: 311-31).

Esta problemática, omnipresente en *La maldición*, preocupa enormemente a Leonor pues tras dieciocho años casada aún no ha dado a luz a un varón y no sabe qué hacer para “encontrar príncipes para tantas infantas” (134). Muchos de los candidatos tienen el problema de la consanguinidad, algo de lo que “de un tiempo a esta parte los papas están muy pendientes” (78). Pese a esto, Leonor posibilita acuerdos matrimoniales que anteponen la búsqueda de la paz entre reinos a cualquier otro aspecto, como el que Alfonso y ella acuerdan para su hija Berenguela con Alfonso de León, primo del rey de Castilla. El propio papa Celestino III reconoce que el precario equilibrio de los reinos hispánicos “corre el peligro de derrumbarse” (204), pues “en Hispania, el rey que no es Alfonso o Fernando es Sancho porque todos provienen del susodicho Sancho de Navarra” (205). Pese a esto, manda a su enviado Gregorio para “poner fin al osado y escandaloso incesto entre primos carnales” (207), deshaciendo la unión entre Berenguela y Fernando.

El incremento del fervor religioso a partir del siglo XII también afecta, como ya hemos comentado, a las relaciones entre las comunidades dentro de un mismo reino. En la época de Alfonso VIII las relaciones entre cristianos y judíos aún gozan de relativa facilidad, como se desprende de las palabras del rey:

Según los Santos Evangelios, Dios se hizo hombre en el vientre de María, una mujer judía. El apóstol Santiago era judío. Jesús era judío y los judíos son hijos de Dios y los judíos son del rey porque Dios nos los ha entregado para que los protejamos. Esta es nuestra obligación. La suya es mantenerse recogidos en las juderías y pagar religiosamente los impuestos. (184)

Como tantos otros, los judíos son vasallos, a quienes el rey ha de proteger. La necesidad de vivir en sitios separados, señala David Nirenberg, no es una imposición meramente cristiana. Con el avance de la Edad Media el contacto entre cristianos, musulmanes y judíos se percibe como un peligro para cada una de las comunidades: “Christian theologians (as well as Muslim jurists and Jewish rabbis) emphasized the importance of maintaining sexual boundaries between the three religious groups” (Nirenberg, 2002: 1071). Para el erudito judío Maimónides (1138-1204), los judíos deben mantener las distancias con los que no lo son para evitar que pudiera surgir la tentación de contraer matrimonio con alguien externo a la comunidad. Del mismo parecer es el dominico Johannes Teutonicus (1180-1252), quien alerta de los peligros de comer con gentes no cristianas por miedo a lo que pudiera pasar como consecuencia de un agradable ágape. Esta identificación de la unión sexual con la espiritual tiene su origen en las cartas de San Pablo a los Corintios (Cor. 6: 16-17) y conlleva ineludiblemente a que “anxieties about identification and, ultimately, about the integrity of the self were so often expressed in sexual terms” (Nirenberg, 2002: 1073). El miedo a perder una identidad creada principalmente en oposición al otro llevará a legislaciones como la que encontramos en las *Siete Partidas* de Alfonso X el Sabio (1221-1284). En la séptima partida se expone que si un cristiano que comete adulterio con una mujer casada merece la muerte, cuánto más un judío, pues la mujer cristiana, casada o no, se convierte en novia de Cristo a través del bautismo y, por ende, en extensión del poder y de la comunidad del Salvador. Por ese motivo, el cuerpo de la mujer resulta motivo de preocupación para el honor de Dios y el de su Iglesia. Cualquier transgresión en este sentido “diminishes His honor, and constitutes an insult both to Him and to his “household,” that is, to the entire Christian community” (Nirenberg, 2002: 1068). La comunidad cristiana se define así como una familia de hermanos y hermanas en Dios, y sus límites están claramente marcados por una estricta endogamia de la cual depende el bien de la comunidad.

Así se explica que, cuando la plaga bubónica se extiende por la península en 1348, los cristianos la perciban como un castigo divino por haberse apartado de la senda de Dios. El resultado es un reforzamiento de las leyes de segregación, las reformas morales y los sermones advirtiendo de los peligros de las relaciones sexuales con infieles para aplacar la ira de Dios. La pervivencia de la comunidad requiere evitar cualquier contacto íntimo con alguien ajeno a la misma y, cuanto más avanzan las décadas, más se acentúa la identidad cristiana a base de “insisting on their distance from the Jew (and the Muslim)” (Nirenberg, 2002: 1079). Lo que en los siglos XI y XII

había sido una relativa preocupación compartida por las tres religiones, para cuando entramos en el siglo XIV se convierte en un serio problema del yo cristiano frente al otro, infiel.

#### 4. LOS JUDÍOS EN LA CASTILLA DE ALFONSO VIII Y LEONOR PLANTAGENET.

Según las crónicas de Lucas Tudensis, *Chronicon Mundi* (ca. 1236), y de Rodrigo Ximénez de Rada, acompañante del rey en diversos momentos incluido el campo de batalla, *Historia Gothica* (ca. 1243), Alfonso VIII (1158-1214) fue un soberano valeroso y preocupado por su reino. Para Tudensis, el soberano es “prudente, valiente y generoso” (ca. 1236: 107) y, para Ximénez de Rada, se trata de un monarca inteligente: “vultu vivax, memoria tenax, intellectu capax” (ca. 1243: 123). Coronado rey siendo niño, una vez alcanzó la mayoría de edad a los catorce años, Alfonso orientó su política hacia la recuperación de los territorios que le habían arrebatado los reyes de León y de Navarra durante su infancia. Sus labores repobladoras y legislativas beneficiaron a las Órdenes Militares de Calatrava y Santiago y a muchas ciudades en La Mancha a las que concedió fuero, entre las que destaca Cuenca. En el movimiento intelectual promovió la fundación de escuelas catedralicias y, sobre todo, del Estudio General de Palencia (1209), que se considera la primera Universidad de España. Como parte del anteriormente mencionado impulso de reconquista, Alfonso VIII amplía su territorio en zona almohade hasta la zona del Júcar (1183-1185), lo que propicia que el Califa Abu Yacub declare la guerra santa contra los cristianos. La derrota en la batalla de Alarcos (1195) le obliga a retirarse hasta Toledo. El papa Inocencio III, junto al Arzobispo de Toledo Ximénez de Rada, proclaman una nueva Cruzada y auspician que los diferentes reinos cristianos dejen a un lado sus enemistades para la decisiva batalla de las Navas de Tolosa (1212).

Leonor Plantagenet, hija de Enrique II de Inglaterra, se casó con Alfonso cuando ella tenía nueve años y él catorce. Leonor gozó de excelente fama como reina: “fue palanciana, e asosegada e muy fermosa, e mucho limosnera contra los pobres de Dios, muy amabre a su marido el rey, e mucho honradera a todas las gentes, cada una en sus estados” (González, 1959: 192-193), pero sus primeros años de matrimonio no fueron fáciles, pues no alumbraba “un infante fornido y saludable, que era lo que se esperaba de ella” (17). En la mentalidad de la época, esta situación implicaba que Dios les estaba castigando, y es que, mientras la reina daba a luz a su primer hijo, el rey de *La maldición* “seguía hechizado por la hermosa Raquel, la judía de Toledo, a la que visitaba siempre que podía” (17). Todos los varones a los que dio a luz durante los siguientes catorce años fallecieron. La maldición de Dios era inequívoca.

Ni Lucas Tudensis ni Rodrigo Ximénez de Rada, considerados fuentes fidedignas de su reinado, comentan episodio amoroso alguno con una judía de Toledo, si bien esta historia forma parte del acervo popular. La primera mención a una relación entre el rey y una hermosa judía la encontramos en la *Primera Crónica General* (1270-1284) y, a partir de ahí, aparece en la *Crónica General* de 1344 y en las diferentes redacciones

posteriores con excepción de la *Crónica de Veinte Reyes* (Cintra, 1951: 1-254). La falta de mención a esta relación en las dos crónicas más contemporáneas al rey y el hecho de que el monarca otorgara importantes privilegios a los judíos de Toledo abren la posibilidad a que la famosa judía sea una elaboración posterior. La disposición del papa Alejandro III de prohibir la convivencia de cristianos con moros y judíos en el Consejo de Letrán, 1179, (González, 1959: 11), también apoyarían esta interpretación.

En el margen del manuscrito de *El Escorial* un autor posterior añadió que el rey Alfonso había mandado erigir el monasterio de las Huelgas para purgar su pecado de haber estado con una judía de Toledo durante siete años:

Este monasterio fizo fazer el rey don Alfonso por tres cosas: la primera por amor de Dios, la segunda por nobleza de so cuerpo et de su alma et de su regno et de los que dél viniesen, la tercera, porque este rey don Alfonso el sobredicho ovo de fazer pesar a Dios en siete años que moró en la judería de Toledo con una judía despendiendo y mal su tiempo. Et deste pecado ovo Dios gran ira contra él et fizole ver en visión como gelo querie calomiar, la qual visión vio él en Yllescas una mañana en amaneciendo, et dos annos pues de la batalla de Alarcos. (cit. en Cintra 1951: 10)

Para el autor de este comentario, la derrota de Alarcos (1195) se explica como castigo de Dios por sus pecados, motivo por el cual el rey precisa purgarlos. Esta idea se repite en el *Libro de los castigos e documentos del rey don Sancho IV* (ca.1345): los pecados del fornicio conllevan unos peligros reales. Aquí se menciona además que, estando con su mujer recién casada en Toledo,

pagóse mucho de una judía que auie nombre Ferosa, e olvidó la muger, e ençerróse con ella gran tiempo en guisa que non se podié partir d'lla por ninguna manera, nin se pagaua tanto de cosa ninguna: e estouo ençerrado con ella poco menos de siete años, que no se membraua d' sí nin d' su reino nin d' otra cosa ninguna. Entonce ouieron su acuerdo los omes buenos d'l reino cómo pusiesen algún recado en aquel fecho tan malo e tan desaguisado: e acordaron que la matasen, e que así cobraríen a su señor, que tienén por perdido: e con este acuerdo fuéronse para allá: e entraron al rey diziendo que queríen fabrar con él: e mientras los unos fabraron con el rey, entraron los otros donde estaua aquella judía en muy nobres estrados, e d'golláronla. (cit. en Cintra 1951: 10)

La imagen de un monarca obsesionado por la judía y despreocupado de su reino durante siete años, provocando que los “omes buenos del reyno” la maten, se hace común tanto en crónicas como en numerosas obras literarias.<sup>3</sup> Cronistas posteriores como Rodríguez de Almela, *Valerio de las historias escolásticas de la sagrada escritura y de los hechos de España* (1492), y Florián de Ocampo, *Crónica General de España* (1541),

---

<sup>3</sup> A *Las paces de los reyes y judía de Toledo* de Lope de Vega le siguieron *La desgraciada Raquel* de Antonio Mira de Amescua (1625); *Alfonso Octavo, rey de Castilla. Príncipe perfecto, detenido en Toledo por los amores de Hermosa ó Raquel, hebrea muerta por el furor de los vasallos* (poema narrativo) de Luis de Ulloa y Pereira (1650); *La Judía de Toledo* de Juan Bautista Diamante (1667); *El rey don Alfonso el Bueno* de Pedro Francisco Lanini Sagrado (1675); *Raquel* de Vicente García de la Huerta (1778); *Rachel ou la belle juive. Nouvelle historique espagnole* de Jacques Cazotte (1790); *Die Jüdin von Toledo* de Franz Grillprazer (1851); Mediado el siglo XX, Lion Feuchtwanger, gran amigo de Bertolt Brecht, quizá eleva el tema a obra maestra con su documentadísima “*Spanische ballade*” o “*Die Jüdin von Toledo*” (1955, novela adaptada al teatro por Kristo Šagor en 2012) pues, además, teje el relato desde el punto de vista judío. En España se ha visto también una explosión de obras recientemente como *Fernando el Temerario* de José Luis Velasco (1990); *El alma de la ciudad* de Jesús Sánchez Adalid (2007); *El sanador de caballos* de Gonzalo Giner (2008) y *La Historia de Ferosa: la amante de Alfonso VIII* de Abraham S. Marrache (2009).

añaden además la figura de un ángel explicándole al rey que la derrota sufrida a manos de los almohades se debe a su relación pecaminosa con la joven judía. En *La maldición de Leonor*, si bien Alfonso piensa que “por mis pecados [...] se perderá mi reino” (84), en ningún momento aparecen seres angelicales.

La desviación del rey del camino recto que debe seguir como monarca cristiano conlleva los males al reino cristiano y, como hemos comentado a raíz de la *Gesta Caroli*, sólo el monarca puede poner fin a dichos males. Aunque ella quisiera, la Raquel de *La maldición* no podría desvincularse del rey ya que, por ser mujer y judía, no tiene “libertad. [...] yo sólo soy una humilde esclava del rey. ¿Con qué derecho podría negarme a sus demandas? De sobra sabéis que los judíos somos del rey y le debemos amor, respeto y obediencia” (25). La reina, por su parte, también se siente “esclava del rey y [sin] libertad porque me retienen junto a él las cadenas del compromiso, del deber... y del afecto” (25). Aquello para lo que la educaron desde pequeña, las obligaciones propias de una reina, supone unas cadenas. Frente a esta tesitura, Peridis obvia cualquier mención a los nobles y al degüello y opta porque el tío del rey, obispo y confesor de Leonor, ingenie en su lecho de muerte un plan para envenenar a Raquel “por vuestro [de Leonor] bien, el del rey y vuestro reino” (23). Leonor, desconociendo que estaba envenenado, será la encargada de llevarle el manuscrito. En consonancia con la visión providencial de la realidad, el manuscrito envenenado concluye con tres palabras en hebraico, “Mané, Tequel, Parsin” (24), en referencia a la profecía de Daniel acerca de la inminente caída del imperio babilónico.

En contraposición a la situación que se vivirá en años posteriores, más cercana a la de los cronistas que escribieron sobre Raquel, el mundo de Alfonso VIII y Leonor aún respeta la convivencia entre las religiones. El médico real, consejero y confidente “discreto y sereno” (38), supone el referente de la ciencia, la sabiduría y la concordia. Ben Amusco descende de judíos pero, en línea con las enseñanzas de su maestro, el sabio cordobés Averroes, practica “los ritos de la religión de sus moradores” (39). Para él, su “religión es la medicina” y sus maestros “Galeno, Avicena y, sobre todo Averroes” (39), a quien le debe todo lo que es. Conciliador y cuidador de unos y de otros, procura “sanar a los enfermos del alma y del cuerpo, sean cuales sean sus recursos y sus creencias” (39); incluso si viven en un reino enemigo. Su actitud hacia las mujeres coincide con la de Averroes, y afirma que éstas “deben compartir con los hombres todos los deberes” (36) y no limitarlas a la procreación y a la educación de los niños. Un comentario extraído de la *Exposición de la República de Platón* del erudito cordobés. Cuando el fundamentalismo llega a Córdoba y Averroes es acusado de herejía y traición, será justamente Ben Amusco quien se encargue de salvar de la quema en la plaza pública unos valiosos escritos llevándolos a la Escuela de Traductores de Toledo a “lomos de unos poderosos jumentos a los que llamaron Sócrates, Platón y Aristóteles y una noble mula leonesa a la que apodaron Galeno” (325). Gracias a este sincrético personaje, el mundo occidental tiene acceso a sus propios escritos fundacionales, previo paso por el mundo musulmán. Su figura representa los últimos momentos de aceptación y convivencia dentro del mundo medieval antes de que los fundamentalismos de ambos lados ejerzan su intolerancia. Acercándose al final de la narración, con motivo

del parto del príncipe Enrique, el obispo expresa su preocupación por si los “ritos que [Ben Amusco ha] realizado ¿son de moros, de judíos o de cristianos? (418). Por fortuna, el médico tiene en los reyes unos grandes valedores y la situación histórica aún no se ha enrarecido del todo.

## 5. LA MALDICIÓN DE LEONOR; PILAR DE SU LINAJE, DE SU REINO Y DE SU COMUNIDAD.

La protagonista de *La maldición* hace honor a lo que de ella se dice en la crónica: es mujer acostumbrada a la corte, “palanciana”, se toma su tiempo antes de actuar o de emitir juicio alguno, “asegada”, enseña a sus hijos a ser muy “honradera a todas las gentes”, y lo predica con el ejemplo, y casi siempre es “amable”. Leonor es el pilar sobre el que se sustentan tanto el reino como su linaje y se siente constantemente acosada por lo que en su época se entiende como una maldición que le ataca desde varios frentes. Lejos de quedarse en el lamento, Leonor sigue los pasos de algunas de las grandes reinas y usa todo aquello que está en su mano para superarla.

Hija de Leonor de Aquitania, hermana de Ricardo Corazón de León y educada para ser reina, “con tan sólo diez años, estaba radiante de alegría, porque Enrique de Inglaterra y Leonor de Aquitania, [...] habían dado su mano al joven rey don Alfonso” (11). Leonor, consciente de su papel como reina, sabe que la *potestas* no está a su alcance y que no tiene “libertad porque me retienen junto a [el rey] las cadenas del compromiso, del deber” (25). Entre sus deberes está “darle hijos fuertes y sanos, y cuanto antes un heredero” (25), por lo que cuando da a luz a su primer vástago, Berenguela, toma conciencia de su maldición: “¿Es éste el guerrero que nos envía Dios para combatir a los infieles, monseñor? –preguntó la reina, sin poder contener las lágrimas” (19). Mujer de su tiempo, “estaba segura de que Dios seguiría castigando los pecados del rey con la muerte de sus vástagos mientras durara aquella adúltera relación” (22) del rey con Raquel.

Su reacción inicial es “deshacerse de la judía” (22), pues no sólo le provoca celos sino que, como hemos explicado antes, pone en peligro a la comunidad cristiana. Sin embargo, su conciencia de mujer cristiana, de novia de Cristo, no se lo permite. Tanto ella como el obispo Raimundo tienen la certeza de que todos los hijos posteriores están naciendo muertos o perecen al poco como consecuencia directa de la “relación adúltera [que] arrastra la maldición de Dios, porque nuestros herederos mueren uno tras otro. Sólo sobrevive Berenguela, porque nació antes de que el rey volviera a buscar cobijo en las entrañas de esa mujer” (26). Saltándose las prescripciones de teólogos, juristas musulmanes y rabinos judíos de mantener “sexual boundaries between the three religious groups” (Nirenberg, 2002: 1071), el rey, con su conducta, provoca el mal de su familia y pone en peligro la sucesión en su reino:

¡Te tenía tan embrujado que no te dabas cuenta de que su nido envenenaba tu simiente! Murió Sancho y después Sancha. Yo sabía que era un castigo divino por tu pecado. El mismo castigo que ha golpeado a mi familia, sin tregua por culpa de mi padre. Dios estaba matando a nuestros hijos como se los mataba al rey David por su adulterio con Betsabé. (186)

Leonor se vale de las Escrituras para conectar los males que les aquejan con los de la relación adúltera que mantuvo su padre con “Rosamunda [y que llevó] la división y la guerra a [la] familia y al reino” (20). Una división acentuada cuando el rey Enrique la deja para tomar como amante a la prometida de su hijo Ricardo, hija del rey francés. Para empeorar las cosas, Enrique nombra a su otro hijo “rey sin corona ni territorios” (91). Las consecuencias de sus actos perduran tras su muerte y la maldición de los Plantagenet alcanza a Ricardo corazón de león en modo de flecha. El sueño de Leonor de Aquitania de que su linaje aúne los territorios que van desde Escocia hasta Castilla pasando por Gasuña se desvanece, y su hija teme que los pilares sobre los que se asienta su propio linaje vayan a seguir los mismos derroteros.

Para evitarlo, Leonor adopta un papel proactivo y sigue la estela de las mujeres de la realeza hispánica “desde los tiempos de la monarquía visigoda” (Fuente, 2003: 70), y la de sus propios antepasados en Inglaterra, quienes promocionaban los monasterios como centros de poder y de prestigio desde el reinado de Edgar, 959-975 (Baugh, 1951: 100-107). Como ya hiciera décadas antes la reina Urraca, Leonor centra buena parte de sus energías en el mecenazgo de diversos centros de culto, especialmente el monasterio de Las Huelgas, al tiempo que procura atraerse el favor de los clérigos. Frente a la figura del rey en las crónicas como promotor del mismo para purgar sus pecados, Peridis plantea una reina que se siente culpable porque cree que ha tenido que ver en la muerte de Raquel. Al hacer traer un arquitecto de Inglaterra, también posibilita innovaciones artísticas de fuera del reino como ocurrió con Urraca. Los vaivenes político-religiosos que afectan a su construcción y el origen inglés del arquitecto nos hacen recordar, salvando las distancias, la construcción de la catedral en el priorato de Kingsbridge de *The Pillars of the Earth* (Follet, 1989). No solamente porque la construcción de este templo constituye un cronotopo determinante, según la tradición de Bajtín, y el monasterio de las Huelgas resulta metáfora de la propia Leonor en más de un aspecto, sino porque en la Biblia se explica que la Tierra se sustenta, no sobre una estructura física, sino sobre unos valores espirituales: “pues del Señor son los pilares de la tierra, / y sobre ellos afianzó el orbe” (Samuel, 1.2:8). Frente a un rey que cae en el pecado con facilidad, poniendo en peligro su comunidad, Leonor es uno de los pilares sobre los que se sustentan el rey, su reino y su linaje. La primera vez que ella piensa que sus esfuerzos por superar la maldición y alcanzar la gracia de Dios han tenido éxito ocurre cuando da a luz a su primer varón. Ahí “supo con certeza que la construcción del monasterio era grata a los ojos del Señor, la cólera de Dios había hecho pausa y, por lo que parecía, había perdonado las infidelidades de su marido” (158). Este pensamiento viene acompañado de la certeza de que tanto el apóstol Santiago como “la ayuda de Ben Amusco” (158) hicieron posible el parto. El monasterio, sus privilegios y su arquitecto, no obstante, acarrearán nuevos problemas.

Ricardo el arquitecto se convierte en “la llamarada que había salido desde el fondo de sus entrañas y había envenenado sus pensamientos” (70). Consciente de su papel como reina, Leonor se cuestiona por pensarlo, pero también se siente tentada porque, “por encima de todo soy una mujer, y como tal necesito amar y ser amada”

(70). El arquitecto, sintiéndose “encadenado a ella, amando lo inalcanzable” (154) y con “celos del rey” (153), decide volver a Inglaterra al cabo de unos años. Leonor, dividida, apela al monasterio para hacerle cambiar de opinión:

Este monasterio os pertenece tanto a vos como a mí porque es una criatura de ambos, dado que ambos somos su padre y su madre. Mi nombre se escribirá junto al vuestro por los siglos de los siglos después de que hayáis levantado los muros y las bóvedas que cobijarán mi tumba y la de mi dinastía. (155)

La apelación a la paternidad conjunta del edificio y al simbolismo de los muros y las bóvedas no es baladí. La vuelta de Ricardo años después supone una “prueba que Dios me envía para ver cuánto tiempo resiste el muro que protege mi honra y mi fidelidad” (176). Leonor sabe que “un encuentro con el maestro Ricardo semejante al que solía tener en sueños era una locura y ponía en peligro su relación con el rey, la estabilidad de la familia e incluso la salud del reino de Castilla” (215) pero, tras años evitándolo, ambos sucumben a la pasión tantas veces evitada (403-09). Esta transgresión supone una afrenta a Dios “and constitutes an insult both to Him and to his “household,” that is, to the entire Christian community” (Nirenberg, 2002: 1068), por lo que se colige que entran en un ciclo de transgresión seguido de castigo. La maldición vuelve a acechar y, durante la inauguración de la bóveda de Las Huelgas, parte de la misma cae sobre Leonor, la abadesa, la mujer de Ricardo y el arquitecto, que perece.

El peligro para la comunidad cristiana del reino de Castilla vuelve a ser grande, puesto que el rey Alfonso se halla inmerso en una relación con su tía, la madre del rey de Aragón. Al contrario que al comienzo de la narración, en donde la desesperación la invade por la relación con Raquel, una Leonor más madura conduce ahora “la conversación con mansedumbre” (394). Mostrando a la vez su malestar y su conocimiento de los politiqueros y manejos cortesanos, espeta a su marido que “parece mentira que un hombre sabio y prudente como tú no se dé cuenta del peligro que corre. Cualquiera día pueden matarte en una emboscada los caballeros de Aragón o los obispos, por encargo de tu primo o sin este saberlo, y decir que te caíste del caballo” (395). Leonor ha ganado en estatura política y ahora es capaz de defender las bondades del matrimonio de su hija Berenguela con el rey de León frente al enviado del Papa Inocencio III como “una bendición para nuestros reinos, porque donde antes había odio, ahora hay amor, donde solo había ruina y desolación, ahora hay prosperidad y alegría, donde todo era guerra sin cuartel, ahora hay paz y entendimiento” (351). Sabedora de que el prelado viene dispuesto a anular el matrimonio, o a excomulgar a los esposos, consigue aplazar la disolución a cambio de “comenzar la construcción de una gran catedral en la ciudad de Cuenca [...], sufragarla en su mayor parte a nuestras expensas” (353) y reducir los privilegios de la abadesa de Las Huelgas. El tiempo ganado les permite maniobrar para evitar una nueva guerra y, pese a su honda preocupación, a su marido le transmite tranquilidad y optimismo:

-La cosa no ha ido tan mal como lo pinta el papa. Míralo desde el lado positivo y observa los resultados del *carpe diem*. Llevamos siete años de una paz que te ha permitido recuperar lo que te quitó Navarra. Has fortalecido tu reino. Abú Yusuf Almansur se murió. Hemos casado a Blanca con el heredero de Francia. Tienes en tus manos los principales castillos del reino

de León y además nos devuelven a Berenguela con tres hijos y otro en camino. Durante todo este tiempo has entretenido a la Sede Apostólica, librándote de la excomunión y el entredicho, mientras el papa hacía la vista gorda, como acaba de decirte. ¿Qué más podemos pedir? (386)

La protagonista de *La maldición* cumple con la visión de Harrison de que una reina está educada para ser grande en política a base de alianzas, filantropías y astucia (Harrison, 1998: 374-75). Cuando el rey cae enfermo, ella coge las riendas del reino. Alfonso, creyendo morir, hace testamento y decreta los términos de la sucesión en su reino. Una vez repuesto, Leonor le alaba por haber “actuado con la sabiduría de Salomón y con la astucia de Alejandro, desatando el nudo gordiano del conflicto que suscitó tu abuelo el emperador Alfonso” (437), al declarar que su nieto, el hijo de Berenguela y de su primo el rey de León, heredará ambos reinos, fortaleciendo los pilares de su linaje.

Leonor garantiza la continuación de su linaje con su hija Berenguela a quien, desde pequeña, le enseña que: “solo se pueden decir elogios, aunque sean mentira, y no se puede decir inconveniencias aunque sea cierto lo que se dice. En este caso, lo mejor es que nos callemos” (195). Le procura una educación llena de consejos prácticos para la vida en la corte, aprendiendo “que la derrota es huérfana y la victoria tiene muchos padres” (195), y a mostrarse con el rey su esposo como

amante, fiel y sosegada que apaga el incendio de su cólera y calma la furia de sus vendavales. La consejera sensata y prudente que endereza su rumbo cuando se pierde en la tempestad y la madre amorosa que le ofrece el refugio de sus brazos y sus senos cuando se extravía en la maraña de sus relaciones cortesanas. (389)

Siguiendo el ideal anteriormente visto, la hija de Leonor también es educada como el mejor socio del soberano, y el rey Alfonso IX de León en la novela la percibe “superior a [él] en todo, [como el puerto en donde anclar] cuando llega la tempestad [y] la única persona que saca[s] lo mejor de [él]” (458). Este monarca, al igual que su primo, ve en su reina el pilar sobre el que sustentar su persona y su reino, por lo que también accede a que su nieto herede ambos reinos a su muerte. En la Historia, Berenguela tuvo que defender sus derechos en el campo de batalla, pues su exmarido intentó hacerse con la corona de Castilla, y también tuvieron sus disputas acerca de qué descendiente debiera ser el elegido en la sucesión al trono. Por el contrario, en *la maldición* Berenguela no precisa de nada de esto pues el legado de su madre la ha hecho salir airosa de toda situación sin necesidad de batallar.

Ni el mecenazgo del monasterio de Las Huelgas, ni el de la catedral de Cuenca, ni el resto de actividades relacionadas con la Iglesia parecen suficientes para terminar con el ciclo histórico de pecados seguidos de castigos. La muerte inesperada del heredero al trono lleva a los reyes a revolver “entre sus recuerdos para averiguar cuál de sus pecados sería merecedor de semejante castigo” [una] “desgracia inesperada que todos los presentes entendían como un castigo del cielo” (501). Para Leonor, “la maldición de los Plantagenet” (501) vuelve a cernirse sobre ellos; Dios vuelve a castigarles por sus desviaciones del camino recto. A lo largo de su vida ha sufrido:

la dolorosísima muerte de su hijo Fernando, que no heredaría el trono; el hundimiento de la bóveda de Las Huelgas, que sepultó bajo escombros al maestro Ricardo; la enfermedad de

Alfonso, que le tuvo al borde de la muerte; el nacimiento de Enrique fuera de tiempo; la noche que estuvo yaciendo con Ricardo en Medinaceli; los celos por culpa de doña Sancha; la muerte de su madre después de su venida a Castilla para llevarse a Blanca; la absurda muerte de Ricardo y la tan triste de Juana; la forzada separación de Berenguela por un papa inflexible; la misteriosa muerte de Mafalda; la necesaria boda de Berenguela con Alfonso de León, la terrible derrota de Alarcos... la cruzada fallida y la injusta prisión de Ricardo... (530)

Los pilares sobre los que se sustenta su linaje y, con él, su sentimiento de realización personal, parecen estar en continuo peligro de desmoronarse pero, hacia el final de la narración, Leonor realiza un giro drástico para una mentalidad medieval. Deja de entender la vida como una serie de regalos y castigos en función de las virtudes y los pecados y afirma: “No hay maldición de Dios que valga, porque nos salva el amor y vosotros los hijos que sois su fruto sois una bendición y la razón de nuestra vida” (531). No abandona la concepción teleológica de la vida, pero sí deja de lado el concepto del *lacrimarum valle* medieval.

## 6. CONCLUSIÓN.

Peridis parte de las crónicas medievales para presentar una reina Leonor totalmente plausible dentro de la Europa de los siglos XI y XII. Un mundo en el que las tres grandes religiones estaban enconándose, encerrándose en sí mismas y fomentando la división para preservar la identidad de la comunidad. Una sociedad en el que la mujer de la nobleza y de la realeza aún tiene capacidad de acción, llegando en ocasiones a gobernar en lugar del marido o a acompañar a éste en la guerra, y en la que se espera de ella que sea su mejor socio. La falta de voz que los cronistas medievales proporcionan a la mujer y su visión de la historia como un ciclo de premios por las virtudes seguido de castigos por los pecados cometidos posibilitan a Peridis rellenar los múltiples vacíos en las crónicas acerca de Leonor. La protagonista comienza siendo una joven atemorizada por la maldición de los Plantagenet y va ganando confianza como mujer, como política, como mediadora, como mecenas de centros de culto y como pilar de su linaje. Una reina que sigue la estela del mecenazgo de sus antepasados en Inglaterra y de la reina Urraca de Castilla. Una mujer que, con el transcurrir de los eventos, ha ido acercándose cada vez más a la afirmación de Averroes, escuchada en boca de Ben Amusco, de que la mujer ha de cumplir con los mismos deberes que los hombres. El resultado es una reina con cualidades propias de mujeres como Leonor de Aquitania y de Urraca así como con otras características propias del soberano ideal de las *Siete Partidas*: siempre teniendo a Dios presente, amante de la justicia, concedora de los derechos y deberes del rey para con Dios y el pueblo y al tanto de las implicaciones matrimoniales del derecho canónico. Leonor es una mujer que pasa de pensar que “toda la vida nos ha perseguido la maldición de Dios por nuestros pecados” (365), a coger las riendas de su vida, dentro de los límites plausibles para la época, y a transmitírselo a su hija Berenguela, quien continuará su legado como pilar del reino y de su linaje.

## BIBLIOGRAFÍA

- Averroes. (1998): "Exposición de la República de Platón" (Trad. de M. Cruz Hernández) en *Antología*. Sevilla, Fundación El Monte.
- Baugh, A. C. 1967 (1951): *A History of the English Language*, London, Routledge & Kegan Paul.
- Bouchard, C. B. (1981): "Consanguinity and Noble Marriages in the Tenth and Eleventh Centuries", *Speculum*, 56, 2, 268-287.
- Cerda, J. M. (2013): "Matrimonio y patrimonio: las arras de Leonor Plantagenet. Reina consorte de Castilla" *Anuario de Estudios medievales*, 46, 1, 63-96.
- Cintra, L. F. L. (1951): *Crónica geral de Espanha de 1344*, Lisboa, Academia Portuguesa de Historia. 2 vols.
- Corleto, R. W. (2006): "La mujer en la Edad Media", *Revista Teología*, XLIII, 91, 655-670. <<http://www.bibliotecagonzalodeberceo.com/berceo/corleto/mujeredadmedia.htm>> (Consultado en agosto 2016).
- Fletcher, R. A. (1987): "Reconquest and Crusade in Spain c. 1050-1150", *Transactions of the Royal Historical Society*, 37, 31-47.
- Follet, K. (1989): *The Pillars of the Earth*, Londres, Macmillan.
- Fuente, M. J. (2003): "¿Reina la reina? Mujeres en la cúspide del poder en los reinos hispánicos de la edad media (siglos VI-XIII)", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie 1/1, Hª Medieval*, 1, 16, 53- 71.
- Earenfight, T. (2005): *Queenship and Political Power in Medieval and Early Modern Spain*, London, Routledge.
- González, J. (1959): *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, CSIC.
- Harrison, D. (1998): *The Age of Abbesses and Queens: Gender and Political Culture in Early Medieval Europe*, Lund, Nordic Academic Press.
- Heers, J. (1997): *La primera cruzada*, Barcelona-Buenos Aires- México-Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello.
- Historia Silense*, (1959): Ed. de J. Pérez de Urbel y A. González Ruiz-Zorrilla. Madrid, CSIC.
- Linehan, P. A. (1982): "Religion, nationalism and national identity in medieval Spain and Portugal", *Religion and National Identity*, Oxford, S. Mews, Studies in Church History, 161-199.
- Innes, M. (1998): "Memory, Orality and Literacy in an Early Medieval Society", *Past & Present*, 158, 3-36.
- Martin, T. (2005): "The Art of a Reigning Queen as Dynastic Propaganda in Twelfth-Century Spain", *Speculum*, 80, 4, 1134-1171.
- Nirenberg, D. (2002): "Conversion, Sex and Segregation: Jews and Christians in Medieval Spain", *The American Historical Review*, 107, 4, 1065-1093.

- Ocampo, F. (1541): *Las quatro partes enteras de la Crónica de España que mandó componer el serenísimo rey don Alfonso llamado el Sabio*. Zamora, Agustín de Paz y Juan Picardo.
- Pérez "Peridis", J. M. (2016): *La maldición de la reina Leonor*, Madrid, Espasa.
- Phillips, J. (2005): *La cuarta cruzada y el saco de Constantinopla*, Barcelona, Crítica.
- Privilegios Reales de la Catedral de Toledo 1086-1492* (1982): Ed. J. A. Carda Lujan, Toledo, II, 1, 15-20.
- Ramón, E. (2001): "Mujer y castidad en la literatura medieval: religión y amor cortés", *Apuntes Hispánicos*, 2, 25-30.
- Rodríguez de Almela, D. (1492): *Valerio de las historias escolásticas de la sagrada escritura y de los hechos de España, co[n] las batallas ca[m]pales co[m]piladas por Fernán Pérez de Guzmán*.
- Ruiz-Domémec, J. E. (1979): «Systeme de parenté et théorie de l'alliance dans la société catalane (env. 1000-env. 1240)», *Revue Historique*, 532, 311-31.
- Siete Partidas, Las*. (1989): Edición facsimilar de la edición de 1491, con glosas de Alonso Díaz de Montalvo, Madrid, Lex Nova.
- Sancho IV. 1952 (1292-1293): *Castigos e documentos del rey don Sancho*, (Ed. de A. Rey), Bloomington, Indiana Press, 1952.
- Tudensis, L. 2003 (ca. 1236): *Chronicon Mundi*, Ed. de Emma Falque Rey, Instrumenta lexicológica latina, Series A., Bélgica, Turnholti Brepols.
- Vanlandingham, M. (2005): en Theresa Earenfight, (Ed), *Queenship and Political Power in Medieval and Early Modern Spain*, Londres, Routledge.
- Ximénez de Rada, R. 1987 (ca. 1243): *Historia de rebus Hispaniae sive Historia Gothica*, Bélgica, Turnholti Brepols. Trad. española, *Historia de los Hechos de España*, Introducción, traducción, notas e índices de Juan Fernández Valverde, Madrid, Alianza Editorial, 1989.